



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00764274- -UNC-ME#PDT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Prorectorado de Desarrollo Territorial solicita se apruebe modificar la cláusula sexta pactada en el contrato suscripto con la Sra. Julieta Passarelli, DNI: 29.965.878, que fuera aprobado por la RR-2024-349-UNC-REC;

Lo manifestado en el orden 89 por la Secretaría General y lo indicado en el IFJU-2024-67-E-UNC-DGME#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adenda a la cláusula del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), que se anexa a la presente, suscripto con la Sra. Julieta Passarelli, DNI: 29.965.878, que fuera aprobado por la RR-2024-349-UNC-REC, por el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2024 y hasta la finalización del mismo, y según lo detallado en la planilla de factibilidad presupuestaria, que forma parte de la misma, y autorizar al Sr. Secretario General, Ing. Daniel Lago, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con (FUENTE 12).

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese a la Prorectorado de Desarrollo Territorial y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General UNC.

nk/jf

